

El Gobierno político de la Provincia; fha. diez y ocho de los corrientes, con que se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta del sustiniente de miera en esta Ciudad, y previniendo se proceda a ella, pudiendo hacerse al estenso hasta el termino de dos años; y la Ciudad acordo: Que con arreglo a las condiciones estipuladas se sigue a publica subasta el sustiniente de miera por el termino de un mes, por el mes de Septiembre proximo, o sea hasta el treinta y uno de Diciembre proximo, dando principio el dia veinte y cuatro de los corrientes, y señalándose para el remate el dia veinte y cuatro del proximo Mayo y hora a las once de mañana, y verificándose que sea se dara cuenta a esta Ciudad para su aprobacion; a cuyo fin y para que se haga notorio se publique bando y fijen edictos en los sitios de costumbre como demas que sea conducente a la debida publicidad.

D. Manuel Musto y Fontes, sobre el Cargo de Alcalde = Se vio un memorial suscrito por D. Manuel Musto y Fontes, solicitando se le releve de todos los Cargos y responsabilidades que son propios al destino de Teniente Alcalde Constitucional que desempeña en esta Ciudad del cual hace dimision, por haber sido nombrado a N.º orden Comisario de montes de esta Provincia; y la Ciudad enterada acordo: Admitir al referido Sr. Musto y Fontes la dimision que hace, debiendose poner en conocimiento del Sr. Jefe Superior

D. Lorenzo Cacha' sobre el subsidio = Se vio un memorial de D.º Lorenzo Cacha' dirigido al Sr. Intendente de Rentas, y que su suma remite a informe con decauto de veinte del actual; solicitando se vase su Capital por subsidio de setecientos y pico de N.º correspondiente al año proximo pasado a la cantidad de ochenta y cuatro d. que le corresponden a por la septima clase de la tarifa; y la Ciudad

